



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 11 de octubre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0085, interpuesto por el señor SEGUNDO FIDENCIO MARTINEZ LASSO, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.245.894 expedida en el Tablón (N) y su núcleo familiar integrado por: su cónyuge MARÍA CLARA YELA MARTINEZ y sus hijos EVELIO MARTINEZ YELA, MILTON MARTINEZ YELA, DUBER DEYMAR MARTINEZ YELA, ALBERTH MARTINEZ YELA, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la formalización y restitución del bien inmueble denominado "LA PIEDRA", ubicado en la Vereda "LA VICTORIA", Corregimiento de "LA CUEVA" del Municipio del Tablón de Gómez (N), registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 246-19898 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy once (11) de octubre de dos mil trece (2013).-


KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria